



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 004 DE 2018

EL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 5653 DEL 06 DE JULIO DE 2018, Y LA RESOLUCION 6707 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, requiere contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE"**.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 112.000.000)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar.

Dicho presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114718 del 16 de mayo de 2018, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la vigencia 2018.

Que los estudios y documentos previos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, fueron publicados junto con el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública, en el SECOP II- <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, desde el 26 de junio de 2018.

Que mediante Acto Administrativo de fecha 6 de julio de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 004 de 2018, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE**.

Que el día 19 de julio de 2018 a las 11:00 a.m. se efectuó el cierre de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 004 de 2018, en la plataforma SECOP II, presentándose la oferta de los proponentes que se relacionan a continuación:

| | OFERENTE |
|----|--|
| 1. | CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S |
| 2. | GRUPO MAYOR |
| 3. | FF SOLUCIONES |
| 4. | WILLIAM ALFONSO LAGUNA |
| 5. | CENTRO FERRETERO MAFER S.A S. |

| | |
|-----|---|
| 6. | INVERSIONES RIME S.A.S. |
| 7. | COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S. |
| 8. | INCODIS COLOMBIA S.A.S |
| 9. | SUMINSTROS Y CONTRATOS SAN JOSE |
| 10. | INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE |
| 11. | INDUPROYECTOS DEL ORIENTE |
| 12. | FERRETERIA BRAND LTDA |
| 13. | INGELVEC S.A.S |
| 14. | COMERCIALIZADORA SUPERHERRAMIENTAS LTDA |
| 15. | SERCOSUM S.A.S. |
| 16. | ORION CONIC S.A.S. |

Que mediante memorando de fecha 23 de julio de 2018, el Secretario General designó al Comité Evaluador de las ofertas presentadas, dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 004 de 2018.

Que surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera, se efectuó el traslado del informe de verificación preliminar de las ofertas, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, el cual fue publicado, en la plataforma SECOP II de la pagina <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, término que transcurrió desde el día 31 de julio al 2 de agosto de 2018, así:

| OFERENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|---|---------------------|-----------------------|--------------------|
| CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S | HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |
| GRUPO MAYOR | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| FF SOLUCIONES | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| WILLIAM ALFONSO LAGUNA | NO HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |
| CENTRO FERRETERO MAFER S.A S. | HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| INVERSIONES RIME S.A.S. | HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |
| COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S. | NO HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |
| INCODIS COLOMBIA S.A.S | HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| SUMINSTROS Y CONTRATOS SAN JOSE | NO HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |
| INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE | HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |
| INDUPROYECTOS DEL ORIENTE | NO HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |
| FERRETERIA BRAND LTDA | HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO |
| INGELVEC S.A.S | NO HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| COMERCIALIZADORA SUPERHERRAMIENTAS LTDA | HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |
| SERCOSUM S.A.S. | HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO |
| ORION CONIC S.A.S. | HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |

Que, dentro del término de traslado de la verificación de requisitos habilitantes, se recibieron documentos presentados por parte de los proponentes CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S , WILLIAM ALFONSO LAGUNA, CENTRO FERRETERO MAFER S.A S., INVERSIONES RIME S.A.S., COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S., INCODIS COLOMBIA S.A.S, SUMINSTROS Y CONTRATOS SAN JOSE, INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE, INDUPROYECTOS DEL ORIENTE, FERRETERIA BRAND LTDA, INGELVEC S.A.S; COMERCIALIZADORA SUPERHERRAMIENTAS LTDA, SERCOSUM S.A.S. y ORION CONIC S.A.S. subsanando los aspectos financieros, de conformidad con lo solicitado por el comité evaluador económico dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 003 de 2018.

Que el día 3 de agosto de 2018, se obtuvo el Informe de Evaluación Definitivo presentado por el comité evaluador, el cual fue publicado en la plataforma de la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, así:

| OFERENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|---|---------------------|-----------------------|--------------------|
| CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| GRUPO MAYOR | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| FF SOLUCIONES | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| WILLIAM ALFONSO LAGUNA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| CENTRO FERRETERO MAFER S.A S. | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| INVERSIONES RIME S.A.S. | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S. | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| INCODIS COLOMBIA S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| SUMINSTROS Y CONTRATOS SAN JOSE | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| INDUPROYECTOS DEL ORIENTE | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| FERRETERIA BRAND LTDA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| INGELVEC S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| COMERCIALIZADORA SUPERHERRAMIENTAS LTDA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| SERCOSUM S.A.S. | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| ORION CONIC S.A.S. | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

Que la apertura del sobre económico del proponente habilitado en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 004 de 2018, se realizó el día 08 de agosto de 2018, estando dentro del término establecido en el cronograma señalado en la plataforma SECOP II.

Que la revisión de las propuestas de los sobres económicos arrojó el siguiente resultado como menor precio de arranque de la subasta así:

| PROPONENTE | | |
|------------|------------------------|--------------|
| 1 | WILLIAM ALFONSO LAGUNA | \$ 2.703.562 |

Que, de acuerdo a la programación establecida en el cronograma del pliego de condiciones y anexos del proceso, se dio inicio a la subasta electrónica del proceso de referencia, el día 8 de agosto de 2018, la cual fue transmitida virtualmente dejando constancia en la plataforma SECOP II arrojando el siguiente resultado del último lance:

| GANADOR | |
|---|-----------------|
| WILLIAM ALFONSO LAGUNA/ INTERSUMINISTROS | \$ 2.226.653,21 |

Que el presente proceso se decide por medio de subasta inversa electrónica de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, de la cual se obtienen resultados presentados en la plataforma SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 004 de 2018, cuyo objeto es la "**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE**, a WILLIAM ALFONSO LAGUNA identificado con NIT. 79.338.886 - 8, propietario del establecimiento de comercio INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, por la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 112.000.000)**, equivalentes a **143.361 S.M.M.L.V.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114718 del 16 de mayo de 2018.

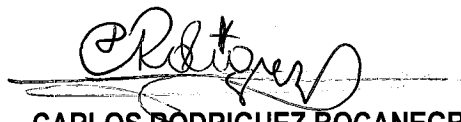
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en la página del SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co>

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días de agosto de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
Encargado de las Funciones de la Secretaría General